

se solicita, se acuerda sacar a la venta en pública subasta los inmuebles embargados en el presente procedimiento que al final se relacionan por el tipo que seguidamente se dirá, por primera, segunda y tercera vez, para lo cual se señalan los días 8 de enero, 5 de febrero y 5 de marzo de 2001, a las doce treinta horas, las cuales se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

Primero.—Que servirá de tipo para la primera subasta el de 74.046.375 pesetas, el mismo rebajado en un 25 por 100 para el caso de la segunda y sin sujeción a tipo alguno para el caso de la tercera; no admitiéndose en los remates posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Segundo.—Que, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, en la cuenta de consignaciones del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de los tipos que sirvan para cada subasta, y en la tercera, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder a un tercero.

Cuarto.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Quinto.—Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando resguardo de haber hecho la consignación del 20 por 100 en la cuenta de consignaciones del Juzgado.

Sexto.—Que los autos y títulos de propiedad suplidos por la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Séptimo.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octavo.—El acto del remate estará presidido por el Secretario.

La celebración de las subastas se anunciará con antelación de veinte días mediante la publicación de edictos en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial del Estado» y el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid».

Notifíquese la presente resolución a los demandados por medio de su representación en autos.

El bien que se subasta es de la descripción siguiente:

Vivienda unifamiliar compuesta de dos plantas, con una superficie de 411 metros 75 centímetros cuadrados, situada en la urbanización «Ciudalcampo», en el término municipal de San Sebastián de los Reyes (Madrid), inscrita al tomo 669, libro 556, folio 155, finca registral 18.857.

Tipo de subasta: 74.046.375 pesetas.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo que así se propone y firma, doy fe. Conforme.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

Y para que sirva de notificación en forma a la parte demandada, así como para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», expido el presente edicto, que firmo en Madrid a 3 de octubre de 2000.—El Secretario.—66.794.

MADRID

Edicto

Doña Carmen Gragera de Torres, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 43 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 538/96 AB, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de el Procurador de

la parte actora don Evencio Conde de Gregorio, en nombre y representación de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Juan Miguel Conejero García—Cuenca y doña Concepción Urbita Urbita, y en cumplimiento de lo acordado en providencia de este día, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 11.490.000 pesetas, cuyo remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Capitán Haya, 66, 6.ª planta, de Madrid, en la forma siguiente:

En Primera subasta: El día 25 de enero de 2001, a las trece horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta: Caso de no quedar rematador los bienes en la primera el día 26 de febrero de 2001, a las trece horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta: Si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 26 de marzo de 2001, a las trece horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte, que no se admitirá postura, no en primera ni en segunda subasta que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación. Que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacer la parte ejecutante.

Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que sigan, por orden de sus respectivas posturas.

Que las cargas anteriores y los preferentes si los hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que la publicación del presente edicto servirá de notificación en forma, para todos aquellos demandados que en el momento de dicha publicación, se encuentren en ignorado paradero.

Los bienes embargados y que se subastan, son:

Vivienda urbana, sita en la planta baja, y señalada en la misma con la letra B, haciendo el número 3 de orden entre las de dicha planta, contando de derecha a izquierda según se accede desde el portal del bloque número 111 de la urbanización «Ciudad Residencial Los Olivos», hoy calle del Pintor Francisco de Goya, número 26, término de Mejorada del Campo, provincia de Madrid, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares, sección de Mejorada del Campo, libro 82, tomo 986, folio 42, finca número 4.061—N, tasada pericialmente en la cantidad de 11.490.000 pesetas.

Dado en Madrid a 24 de octubre de 2000.—La Secretaria judicial, Carmen Gragera de Torres.—68.003.

MADRID

Edicto

Doña Margarita Hidalgo Bilbao, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 45 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 00111/1998, se sigue procedimiento ejecutivo otros títulos, a instancia de «BNP España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Delicias Santos Montero, contra don Lucas Sanz de Lera, en reclamación de cantidad, 691.842 pesetas de principal, más otras 400.000

pesetas presupuestadas para intereses y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de 37.750.000 pesetas, importe de su tasación, el siguiente bien inmueble:

Finca registral número 5.051, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Pozuelo de Alarcón, con la letra F, al folios 227, 149 y 150, tomos 214 y 584, libros 89 y 256, embargado en el presente procedimiento.

La subasta se celebrará el próximo día 31 de enero de 2001, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, número 66, sexta planta de esta capital, bajo las siguientes condiciones:

1. El tipo de la primera subasta será de 37.750.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2. Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente el veinte por ciento del tipo del avalúo en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

3. Solamente el demandante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

4. Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando a dicho pliego el resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el veinte por ciento del tipo del avalúo.

5. Que los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

6. Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo 1 de marzo de 2001, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo que será el 75 por 100 del de la primera; y para el caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se señala para que tenga lugar una tercera, sin sujeción a tipo, el día 2 de abril de 2001, también a las doce horas, rigiendo para la misma iguales condiciones que las fijadas para la segunda.

Y para que así conste y su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, y para que sirva en su caso, de notificación en forma al demandado en ignorado paradero, libro y firmo el presente en Madrid a 27 de noviembre de 2000.—La Secretaria.—68.043.

MARÍN

Edicto

Doña María Ángeles González de los Santos, Juez de Primera Instancia número 2 de Marín,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 59/97, se tramita procedimiento de pieza separada de ejecución provisional, a instancia de «Nodosa, Sociedad Limitada», contra don José Agulla Ríos, don José Cerqueiro Posada, don Camilo Budiño Otero, don Manuel Agulla Ríos y la entidad «Exfaumar, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 17 de enero de 2001, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Viz-